



Noticias económicas importantes | **Ecopetrol**, noticias y análisis de interés | Noticias de Minería y Energía | Noticias económicas internacionales | Noticias empresariales | Noticias petroleras

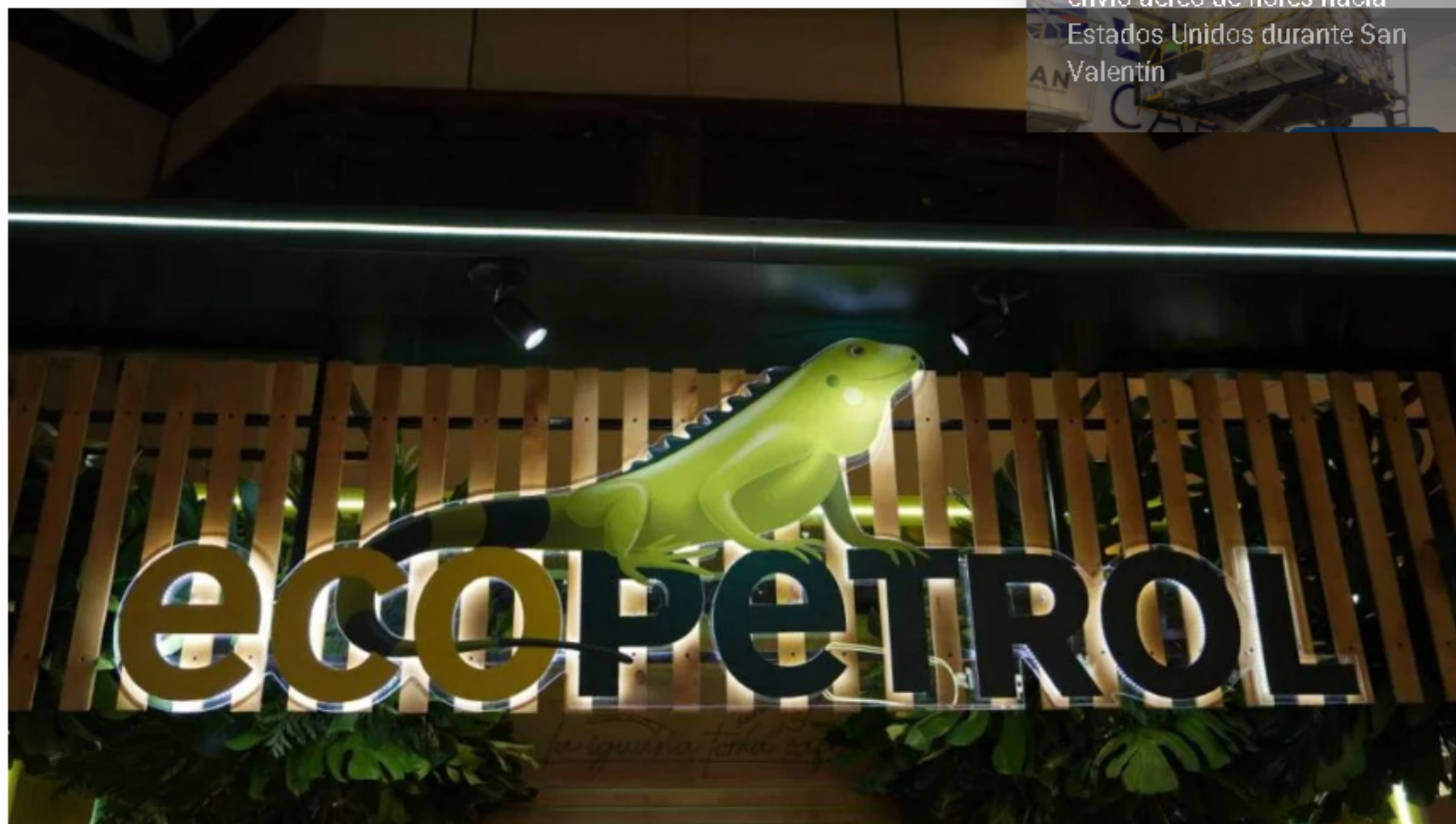
Fondo Soberano Noruego excluye a **Ecopetrol** de sus inversiones por no cumplir estándares éticos

La estatal energética no se ha pronunciado sobre el asunto; la decisión no solo podría implicar riesgos financieros, sino también un impacto reputacional.



Por: Manuel Alejandro Correa - 2026-03-02

Grupo Latam encabeza el envío aéreo de flores hacia Estados Unidos durante San Valentín



Ecopetrol. Imagen: Sebastián Alvarado Valora Analitik

Compártelo en:



El [Fondo Soberano Noruego](#), uno de los más grandes del mundo, excluyó a [Ecopetrol](#) de su portafolio. Este mecanismo fue creado en los años 90 con el objetivo de invertir los recursos en activos de largo plazo. Su estrategia es mantener inversiones diversificadas a nivel global, dentro de las cuales pueden estar compañías energéticas como Ecopetrol. Sin embargo, el fondo decidió desinvertir o excluir a la estatal colombiana hasta que existan señales de cumplimiento con los estándares establecidos por su Consejo de Ética.

Según se mencionó, la decisión estaría relacionada con una presunta violación de derechos humanos en territorios donde opera la compañía. El fondo incorpora este tipo de variables dentro de sus criterios de inversión, no solo para decidir dónde pone sus recursos, sino también para evaluar la permanencia de una empresa en su portafolio. [Cuando considera que no se cumplen los estándares éticos mínimos exigidos, procede a excluirla.](#)



[Ecopetrol](#). Imagen: Valora Analitik

Aunque [Ecopetrol](#) no ha publicado un comunicado oficial al respecto, el fondo realizó sus evaluaciones con base en información pública, investigaciones académicas, reportes de organizaciones de derechos humanos, denuncias comunitarias e incluso decisiones judiciales, con el fin de determinar si existen hechos probados o riesgos significativos de violaciones graves.

Cabe señalar que este tipo de decisiones no buscan castigar a una compañía, sino evitar que los recursos donde operan las empresas invertidas. En ese contexto. El Espectador indicó que, frente a la falta de un



informe claro sobre a qué hechos hace referencia el Fondo Noruego, la sentencia T-390 de 2025 de la Corte Constitucional, en la cual se habría reconocido una vulneración grave a derechos del pueblo indígena Awá, asociada a derrames de petróleo vinculados al oleoducto Transandino.



[Ecopetrol](#). Imagen: Sebastián Alvarado Valora Analitik

Hechos de esta naturaleza suelen activar las alertas de fondos con lineamientos éticos estrictos como el noruego, lo que puede derivar en la exclusión de compañías de su portafolio. La decisión tiene implicaciones financieras, pero también reputacionales: cuando un inversionista institucional de este tamaño adopta una medida de este tipo, envía una señal que puede afectar la percepción de sostenibilidad y gobernanza de la empresa.

Destacado: [Parex invertirá más de US\\$100 millones en dos pozos exploratorios en el Piedemonte Llanero para buscar petróleo y gas](#)

Al mismo tiempo, este escenario hace que la compañía tenga que revisar sus medidas de prevención y mitigación de impactos en las comunidades, así como revisar procesos de reparación, en la medida en que su actividad principal, la extracción de petróleo y gas, [constituye el eje de su sostenibilidad financiera y operativa](#).

Tags: [Colombia](#), [ecopetrol](#), [empresas](#), [energía](#)



[Inscríbete a nuestro boletín de noticias](#)



[Síguenos en WhatsApp channels](#)



[¿Ya eres Premium? Suscríbete acá](#)

También te puede interesar:



Encuentros de la CCI Occidente serán clave para marcar el rumbo del desarrollo de la infraestructura en la región



Premercado | Bolsas bajan mientras crece tensión global tras ataques a Irán; precio del petróleo sigue elevado



¿Cuándo la inflación en Colombia podría acercarse con fuerza al 3 %?



VALORA
ANALITIK

Contacto

📍 Cr 43A No. 5A - 113 Of. 2020 Edificio One

Plaza - Medellín (Antioquia) - Colombia

☎ (+57) 321 330 7515

✉ Email: info@valoraanalitik.com

✉ Valora Analitik Newsletter

Información estratégica para
decisiones inteligentes. Inscríbete
gratis al newsletter diario de Valora



Comercial y pauta

Contáctanos acá

gratis al newsletter diario de Valora
Analitik

Inscríbete acá

Contacto

Política

Solicite Precios y Planes

Paute con nosotros

AVISO DE PRIVACIDAD – NUEVA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

VALORA INVERSIONES S.A.S. (con NIT 900.811.192-0, domicilio en la Carrera 43A #5A-113 de Medellín y teléfono 3113215423) informa que, a partir del 5 de noviembre de 2025, entrará en vigor la versión actualizada de su Política de Privacidad, la cual se encuentra disponible en: https://www.valoraanalitik.com/Terminos_Condiciones_Valora_Inversiones.pdf. En esta Política se describen las finalidades para las cuales se tratarán los datos de las personas con las que se relaciona la Organización, en calidad de Responsable del tratamiento de la información de sus grupos de interés, a saber: Accionistas, Miembros de Junta Directiva, Candidatos, Trabajadores, Fuentes Periodísticas, Clientes, Suscriptores, Proveedores y/o Contratistas, Asistentes a Eventos, Usuarios Digitales, Panelistas y, en general, cualquier otra persona que tenga relación con la Responsable. Dichos datos personales serán tratados con el fin de desarrollar la relación con el respectivo grupo de interés y, particularmente, para los fines señalados en la sección 5 de la Política.

El titular tiene derecho a acceder, conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos; solicitar prueba de la autorización otorgada o revocarla; pedir información sobre el uso dado a sus datos; y, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Lo anterior mediante comunicación dirigida a los canales señalados en la Política.